397_1er_PR

EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2

CONTRATO 36

LCO Nº 08/2021

"ADQUISICION DE ARTICULOS DE CAUCHO, ESTRUCTURAS METALICAS, HERRAMIENTAS MENORES, ART. DE PLASTICOS, PRODUCTOS E INSUMOS METALICOS Y NO METALICOS Y BIENES DE CONSUMO VARIOS PARA EL COMANDO DEL EJERCITO Y UNIDADES COMPONENTES"

EMPRESA: DAGO SERVICES de Darío González.
I.D. Nº 398.045.-

TELEFONO: UOC Nº 021 - 296-265

2021

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

CONTRATO Nº 36/2021

PARA LA "ADQUISICION DE ARTICULOS DE CAUCHO, ESTRUCTURAS METALICAS, HERRAMIENTAS MENORES, ART. DE PLASTICOS, PRODUCTOS E INSUMOS METALICOS Y NO METALICOS Y BIENES DE CONSUMO VARIOS PARA EL COMANDO DEL EJERCITO Y UNIDADES COMPONENTES" EN LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 08/2021– ID: 398.045"

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr. Semidei) - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante **GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ**, con **C.I.C. Nº 684.792**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe Nº 226 de fecha 26 de Octubre de 2018, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y por otra parte el Señor **DARIO RUBEN GONZALEZ ORIGOYA,** con **C.I.C. Nº 2.247.819**, en su carácter de Representante Legal de la firma **DAGO SERVICES**, RUC 2.247.819 – 1 domiciliada en la calle Juan José Soler e/ Carlos Antonio López, de la ciudad de San Lorenzo, con Teléf. N° (021) 652-413/ (0982)431-628, **email: dagoservices@hotmail.com**, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para la **ADQUISICION DE ARTICULOS DE CAUCHO, ESTRUCTURAS METALICAS, HERRAMIENTAS MENORES, ART. DE PLASTICOS, PRODUCTOS E INSUMOS METALICOS Y NO METALICOS Y BIENES DE CONSUMO VARIOS PARA EL COMANDO DEL EJERCITO Y UNIDADES COMPONENTES EN LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 08/2021– ID: 398.045,** adjudicada por Resolución Nº 67 de fecha 05 de julio de 2021, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes.----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA,** con relación a la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIAS, PLOMERIAS Y OTROS EN LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 08/2021** para el **COMANDO DEL EJÉRCITO Y UNIDADES COMPONENTES,** que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DE CONTRATO

2.1 Los documentos del Contrato son los siguientes:

a. Resolución Aprobatoria del llamado a Contratación. ----------
b. Pliego de Bases y Condiciones, Adendas y comunicaciones complementarias. ----------
c. Ofertas Presentadas. ----------
d. Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros. ----------
e. Garantía de Mantenimiento de Oferta. ----------
f. Resolución N° 67/2021, por la que se Adjudica la Contratación. ----------
g. Garantía de Cumplimiento de Contrato. ----------

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contraigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC. --

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 El crédito presupuestario para la presente Licitación proveniente del Objeto de Gasto 391 – Artículos de Caucho; Objeto de Gasto 393 – Estructuras Metálicas Acabadas; 394 – Herramientas Menores; Objeto de Gasto 396 Artículos Plásticos; Objeto de Gasto 397 - Productos e Insumos Metálicos; Objeto de Gasto 398 – Productos e insumos metálicos y Objeto de Gasto 399 – Bienes de Consumo Varios. Con Recursos del Tesoro (FF 10) y Recursos Institucionales (FF 30) del Presupuesto General de la Nación aprobado para el Ejercicio Fiscal 2021, que serán ejecutados de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de las Unidades Responsables, y conforme al plan de caja del Ministerio de Hacienda. ----------

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **398.045.** -

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento de **ADQUISICION DE ARTICULOS DE CAUCHO, ESTRUCTURAS METALICAS, HERRAMIENTAS MENORES, ART. DE PLASTICOS, PRODUCTOS E INSUMOS METALICOS Y NO METALICOS Y BIENES DE CONSUMO VARIOS**

PARA EL COMANDO DEL EJERCITO Y UNIDADES COMPONENTES EN LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 08/2021. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 67 de fecha 05 de julio de 2021. ----------

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

LOTE NRO: 3								
OG 391 - EIME, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					DAGO SERVICE			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Tapa para inodoro	Unidad	UNIDAD	5	CIPLA	BRASIL	30.500	152.500
2	Cisterna de inodoro para baño	Unidad	UNIDAD	5	CIPLA	BRASIL	32.000	160.000
3	Llave de paso de pvc con campana	Unidad	UNIDAD	6	RAMOS	ARGENTINA	29.874	179.244
4	Mecanismo de descarga para cisterna	Unidad	UNIDAD	5	BIV	CHINO	22.500	112.500
5	Manguera para riego de plastico	Metros	ROLLO	20	LAYFLAT	CHINO	1.462	29.240
6	Grifo de pvc de 1/2 con pico	Unidad	UNIDAD	20	RAMOS	ARGENTINA	7.047	140.940
TOTAL ADJUDICADO								774.424

LOTE NRO: 4								
OG 393 - CIMEE FF10, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo:					DAGO SERVICE			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Puerta de Metal 2,10cm x 0,80cm	Unidad	UNIDAD	4	NN	NACIONAL	375.000	1.500.000
2	Ventana metalica 1,20cm x 100cm	Unidad	UNIDAD	7	NN	NACIONAL	372.525	2.607.675
TOTAL ADJUDICADO								4.107.675

LOTE NRO: 6								
OG 394 - COMARTE FF10, Contrato Abierto: No , Abastecimiento					DAGO SERVICE			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Azada media luna con mango de madera tamaño mediano	Unidad	UNIDAD	9	NN	NACIONAL	17.455	157.095
2	Machete con mango de madera tamaño grande	Unidad	UNIDAD	8	BULL	CHINO	13.224	105.792
3	Pala de punta de metal reforzado tamaño mediano	Unidad	UNIDAD	9	NN	NACIONAL	26.144	235.296
4	Pala comun recta de metal reforzado, tamaño mediano	Unidad	UNIDAD	8	NN	NACIONAL	34.838	278.704
5	Pala comun plana de metal reforzado, tamaño mediano	Unidad	UNIDAD	8	NN	NACIONAL	26.012	208.096
6	Rastrillo - Diente de metal tamaño grande con mango de madera	Unidad	UNIDAD	8	NN	NACIONAL	15.052	120.416
7	Carretilla de metal reforzado con rueda de goma	Unidad	UNIDAD	1	BX	CHINO	110.223	110.223
8	Sierra eléctrica circular tamaño mediano	Unidad	UNIDAD	4	BULL	CHINO	53.006	212.024
9	Tijera de podar mediano	Unidad	UNIDAD	4	BX	CHINO	20.984	83.936
10	Cuchilla para tractor corta cesped Murray de 18,5Hp, medida de corte 42"	Unidad	UNIDAD	2	TRUPPER	BRASIL	76.978	153.956
TOTAL ADJUDICADO								1.665.538

LOTE NRO: 7								
OG 394 - 4TA. DI, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					DAGO SERVICE			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Rastrillo con mango de madera	Unidad	UNIDAD	20	NN	NACIONAL	10.026	200.520
2	Carretilla de metal con rueda de goma	Unidad	UNIDAD	18	BX	CHINO	34.905	628.290
3	Rastrillo - Diente de plástico para jardin	Unidad	UNIDAD	25	NN	NACIONAL	9.447	236.175
4	Azada tamaño grande con mango de madera	Unidad	UNIDAD	26	NN	NACIONAL	8.586	223.236
5	Machete grande con mango de madera	Unidad	UNIDAD	21	NN	NACIONAL	11.863	249.123
6	Pala de punta de acero estampado con mango de madera	Unidad	UNIDAD	25	NN	NACIONAL	20.029	500.725
TOTAL ADJUDICADO								2.038.069

LOTE NRO: 9								
OG 394 - 3RA. DI, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					DAGO SERVICE			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Hacha con mango de madera fabricada en aleacion de acero forjada que ofrece alta resistencia al impacto	Unidad	UNIDAD	20	TRAMONTINA	BRASIL	38.561	771.220
2	Pala de punta y mango largo	Unidad	UNIDAD	16	NN	NACIONAL	41.930	670.880
3	Rastrillo de hierro para jardin con 14 dientes curvo y mango de madera	Unidad	UNIDAD	15	BULL	NACIONAL	16.328	244.920
4	Juego de destornilladores	Unidad	UNIDAD	7	FASCY	CHINO	11.813	82.691
5	Engrasador para vehiculos	Unidad	UNIDAD	6	WILL	CHINO	15.225	91.350

6	Maquina Esmeriladora de mesa electrico de 1hp	Unidad	UNIDAD	1	BELLAR	CHINO	204.775	204.775
7	Lija Nro. 120	Unidad	UNIDAD	92	NORTON	BRASIL	446	41.032
8	Llave inglesa de 3"	Unidad	UNIDAD	3	BULL	CHINO	7.088	21.264
9	Pinza a presion Curvo 10"	Unidad	UNIDAD	3	BULL	CHINO	7.088	21.264
10	Martillo para carpinteria grande con mango de madera	Unidad	UNIDAD	4	RACHER	NACIONAL	15.750	63.000
11	Martillo para carpinteria mediano con mango de madera	Unidad	UNIDAD	4	RACHER	NACIONAL	13.125	52.500
12	Cepillo de acero con mango de madera	Unidad	UNIDAD	19	TRAMONTINA	BRASIL	6.300	119.700
13	Escoba metalica de jardin	Unidad	UNIDAD	19	NN	NACIONAL	7.875	149.625
14	Machete grande con mango de madera	Unidad	UNIDAD	22	BULL	NACIONAL	7.534	165.748
TOTAL ADJUDICADO								2.699.969

LOTE NRO: 10								
OG 394 2DA. DC FF10, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo:					DAGO SERVICE			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Azada media luna con mango de madera tamaño mediano	Unidad	UNIDAD	25	BULL	CHINO	6.064	151.600
2	Machete tamaño grande	Unidad	UNIDAD	22	BULL	CHINO	13.781	303.182
3	Pala de punta de acero estampado con mango de metal tamaño mediano	Unidad	UNIDAD	22	NN	NACIONAL	12.206	268.532
4	Rastrillo de metal tamaño grande con mango de madera	Unidad	UNIDAD	24	NN	NACIONAL	6.064	145.536
5	Rodillo de lana para trabajos de pintura tamaño grande	Unidad	UNIDAD	24	KEIVON	CHINO	7.088	170.112
6	Pala plana de acero estampado con mango de metal tamaño mediano	Unidad	UNIDAD	22	BULL	CHINO	12.206	268.532
TOTAL ADJUDICADO								1.307.494

LOTE NRO: 11								
OG 394 2DA. DC FF30, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo:					DAGO SERVICE			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Azada media luna con mango de madera tamaño mediano	Unidad	UNIDAD	35	BULL	CHINO	6.064	212.240
2	Machetes tamaño grande	Unidad	UNIDAD	35	BULL	CHINO	13.781	482.335
3	Pala de punta de acero estampado con mango de metal tamaño mediano	Unidad	UNIDAD	30	NN	NACIONAL	12.206	366.180
4	Rastrillo de metal tamaño grande con mango de madera	Unidad	UNIDAD	31	NN	NACIONAL	6.064	187.984
5	Rodillo de lana para trabajos de pintura tamaño grande	Unidad	UNIDAD	30	KEIVON	CHINO	7.088	212.640
6	Pala plana de acero estampado con mango de metal tamaño mediano	Unidad	UNIDAD	30	BULL	CHINO	12.206	366.180
TOTAL ADJUDICADO								1.827.559

LOTE NRO: 12								
OG 394 - 6TA. DI, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					DAGO SERVICE			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Kit de herramientas varias	Unidad	UNIDAD	1	TRAMONTINA	BRASIL	1.500.000	1.500.000
TOTAL ADJUDICADO								1.500.000

LOTE NRO: 14								
OG 394 - ACADEMIL FF30, Contrato Abierto: No , Abastecimiento					DAGO SERVICE			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Martillo para carpinteria mediano	Unidad	UNIDAD	59	TRAMONTINA	BRASIL	14.770	871.430
2	Tijera de podar grande	Unidad	UNIDAD	99	BULL	CHINO	12.913	1.278.387
3	Rastrillo metalico para jardin	Unidad	UNIDAD	199	BULL	CHINO	13.949	2.775.851
4	Brocha mediana	Unidad	UNIDAD	50	KEIVON	CHINO	3.465	173.250
5	Pala de punta de metal reforzado con mango de metal	Unidad	UNIDAD	50	RACHER	NACIONAL	31.337	1.566.850
6	Pala recta plana de metal reforzado con mango de metal	Unidad	UNIDAD	50	RACHER	NACIONAL	31.337	1.566.850
7	Pala ancha de metal reforzado con mango de metal	Unidad	UNIDAD	40	RACHER	NACIONAL	32.825	1.313.000
8	Lija Nro. 100	Unidad	UNIDAD	354	NORTON	BRASIL	1.063	376.302
TOTAL ADJUDICADO								9.931.920

LOTE NRO: 15								
OG 394 - ESC. DE CABALLERIA FF30, Contrato Abierto: No , Abastecimiento					DAGO SERVICE			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Azada media luna con mango de madera, tamaño mediano.	Unidad	UNIDAD	50	BULL	CHINO	6.064	303.200
2	Machetes, tamaño grande	Unidad	UNIDAD	50	BULL	CHINO	13.781	689.050
3	Pala de punta de acero estampado con mango metálica, tamaño mediano.	Unidad	UNIDAD	49	NN	NACIONAL	12.206	598.094
4	Rastrillo - Diente de metal tamaño grande con mango de madera.	Unidad	UNIDAD	48	NN	NACIONAL	6.064	291.072
5	Rodillo de lana para trabajos de pintura, tamaño Grande	Unidad	UNIDAD	48	KEIVON	CHINO	7.088	340.224
6	Pala comun plana de acero estampdo con mango metálica, tamaño mendiano.	Unidad	UNIDAD	45	BULL	CHINO	12.206	549.270
TOTAL ADJUDICADO								2.770.910

LOTE NRO: 19								
OG 396 - 5TA- DI, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					DAGO SERVICE			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Cisterna de inodoro para baño	Unidad	UNIDAD	10	ORION	NACIONAL	21.000	210.000
2	Ducha electrica de plastico	Unidad	UNIDAD	12	RAMOS	ARGENTINA	11.250	135.000
3	Manguera para riego de plastico	Metros	ROLLO	30	LAYFLAT	CHINO	7.125	213.750
4	Caño de plastico de PVC de 40	Unidad	UNIDAD	6	TIGRE	NACIONAL	39.000	234.000
5	Caño de plastico de PVC de 0.50	Unidad	UNIDAD	6	TIGRE	NACIONAL	26.250	157.500
6	Llave de paso de plastico de 3/4	Unidad	UNIDAD	5	VIQUA	BRASIL	10.275	51.375
7	Llave de paso de plastico de 1/2	Unidad	UNIDAD	5	VIQUA	BRASIL	7.125	35.625
TOTAL ADJUDICADO								1.037.250

LOTE NRO: 22								
OG 397 - COMCOME, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo:					DAGO SERVICE			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Varilla de hierro conformada de 6mm	Metros	TIRA	60	GALLO	NACIONAL	14.375	862.500
2	Varilla de hierro conformada de 8mm	Metros	TIRA	42	GALLO	M	20.500	861.000
3	Cerradura para puerta de madera	Unidad	UNIDAD	33	LEON	CHINO	26.250	866.250
4	Grifo o canilla de bronce	Unidad	UNIDAD	50	RAMOS	ARGENTINA	9.250	462.500
5	Grifo o canilla de 1/2 cromado para lavatorio	Unidad	UNIDAD	39	RAMOS	ARGENTINA	11.584	451.776
6	Llave de paso de bronce	Unidad	UNIDAD	21	RAMOS	ARGENTINA	4.568	95.928
TOTAL ADJUDICADO								3.599.954

LOTE NRO: 24								
OG 397 - 2DA. DI, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					DAGO SERVICE			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Alambre liso N° 17,15 en rollo de 400 mts	Unidad	ROLLO	1	GALLO	NACIONAL	255.000	255.000
2	Cadena para motosierra de 3/8"	Unidad	UNIDAD	4	OREGON	CANADA	52.500	210.000
3	Espada para motosierra de 3/8"	Unidad	UNIDAD	2	OREGON	CANADA	217.500	435.000
4	Hoja de sierra para cortar carne	Unidad	UNIDAD	6	CARNIC	CHINO	22.500	135.000
TOTAL ADJUDICADO								1.035.000

LOTE NRO: 25								
OG 397 - 3RA. DI, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					DAGO SERVICE			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Chapa de cinc onculada de 4,20 mts. X 0,90 mts.	Unidad	PLIEGO	80	MERCOFER	NACIONAL	58.275	4.662.000
2	Alambre liso Nro. 17,15 en rollo de 1000 mts.	Unidad	ROLLO	20	GALLO	NACIONAL	241.500	4.830.000
3	Varilla de hierro liso de 10"	Metros	TIRA	39	MERCOFER	NACIONAL	15.225	593.775
4	Varilla de hierro liso de 8"	Metros	TIRA	30	MERCOFER	NACIONAL	15.225	456.750
5	Varilla de hierro liso de 6"	Metros	TIRA	30	MERCOFER	NACIONAL	15.225	456.750
6	Bisagra para puerta de madera	Unidad	UNIDAD	10	LEON	CHINO	1.050	10.500
TOTAL ADJUDICADO								11.009.775

LOTE NRO: 26								
OG 397 - CIMEE FF10, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo:					DAGO SERVICE			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Varilla de hierro liso de 8mm	Unidad	TIRA	40	MERCOFER	NACIONAL	16.815	672.600
TOTAL ADJUDICADO								672.600

LOTE NRO: 28								
OG 398 - CENTRO FINANCIERO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento					DAGO SERVICE			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Arena lavada con agua dulce por m3	Metros cúbicos	CAMIONADA	10	NN	NACIONAL	91.313	913.130
2	Arena gorda sin mezclas por m3	Metros cúbicos	CAMIONADA	10	NN	NACIONAL	111.125	1.111.250
3	Ladrillo común	Unidad	UNIDAD	997	NN	NACIONAL	371	369.887
4	Ladrillo hueco prensado	Unidad	UNIDAD	999	NN	NACIONAL	785	784.215
5	Cal hidratada en bolsa de 25kg	Unidad	BOLSA	30	NN	NACIONAL	15.446	463.380
6	Cemento portland en bolsa de 50kg	Unidad	BOLSA	50	YGUASU	NACIONAL	35.375	1.768.750
7	Piedra bruta	Metros cúbicos	CAMIONADA	4	NN	NACIONAL	76.575	306.300
8	Piedra triturada de 4ta.	Metros cúbicos	CAMIONADA	4	NN	NACIONAL	82.313	329.252
9	Piedra triturada de 5ta.	Metros cúbicos	CAMIONADA	4	NN	NACIONAL	82.500	330.000
10	Cemento blanco de 1kg	Kilogramos	BOLSA	51	MATERPLAS	NACIONAL	2.946	150.246
11	Piso ceramico layota	Metros cuadrados	CAJA	48	CERAMICA IRENE	NACIONAL	20.273	973.104
TOTAL ADJUDICADO								7.499.514

LOTE NRO: 30								
OG 398 - COMCOME FF10, Contrato Abierto: No , Abastecimiento					DAGO SERVICE			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Arena lavada con agua dulce por m3	Metros cúbicos	CAMIONADA	15	NN	NACIONAL	126.425	1.896.375
2	Cemento tipo 1 en bolsa de 50Kg	Unidad	BOLSA	68	YGUASU	NACIONAL	33.875	2.303.500
3	Cal hidratada en bolsa de 40 kg	Unidad	BOLSA	59	YGUASU	NACIONAL	14.250	840.750
4	Baldosa roja tipo calcarea de 20x20 cm	Metros cuadrados	CAJA	40	CERAMICA IRENE	NACIONAL	14.400	576.000
5	Ladrillo común	Unidad	UNIDAD	3.497	NN	NACIONAL	317	1.108.549
6	Ladrillo hueco prensado	Unidad	UNIDAD	2.999	NN	NACIONAL	513	1.538.487
7	Tejas ceramica	Unidad	UNIDAD	2.990	CERAMICA IRENE	NACIONAL	598	1.788.020
TOTAL ADJUDICADO								10.051.681

LOTE NRO: 31								
OG 398 - COMCOME FF30, Contrato Abierto: No , Abastecimiento					DAGO SERVICE			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Arena lavada con agua dulce por m3	Metros cúbicos	CAMIONADA	5	NN	NACIONAL	126.425	632.125
2	Cemento tipo 1 en bolsa de 50Kg	Unidad	BOLSA	44	YGUASU	NACIONAL	33.875	1.490.500
3	Cal hidratada en bolsa de 40 kg	Unidad	BOLSA	29	YGUASU	NACIONAL	14.250	413.250
4	Baldosa roja tipo calcarea de 20x20 cm	Metros cuadrados	CAJA	25	CERAMICA IRENE	NACIONAL	14.400	360.000
5	Ladrillo común	Unidad	UNIDAD	1.800	NN	NACIONAL	317	570.600
6	Ladrillo hueco prensado	Unidad	UNIDAD	1.400	NN	NACIONAL	513	718.200
7	Tejas ceramica	Unidad	UNIDAD	3.000	CERAMICA IRENE	NACIONAL	605	1.815.000
TOTAL ADJUDICADO								5.999.675

LOTE NRO: 32								
OG 398 - HOSPITAL DEL EJTO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento					DAGO SERVICE			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Cemento portland	Unidad	BOLSA	20	YGUASU	NACIONAL	56.250	1.125.000
2	Arena lavada en bolsa de 50kg	Unidad	BOLSA	24	NN	NACIONAL	7.500	180.000
3	Cal hidratada en bolsas de 25 kg	Unidad	BOLSA	11	YGUASU	NACIONAL	24.000	264.000
4	Arena gorda sin mezclas, en bolsas de 50 kg	Unidad	BOLSA	8	NN	NACIONAL	8.719	69.752
TOTAL ADJUDICADO								1.638.752

LOTE NRO: 33								
OG 398 - 4TA. DI, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					DAGO SERVICE			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Cemento portland en bolsa de 50Kg	Unidad	BOLSA	96	YGUASU	NACIONAL	29.575	2.839.200
2	Cal Hidratada en bolsa de 20 kg	Unidad	BOLSA	96	YGUASU	NACIONAL	14.175	1.360.800
TOTAL ADJUDICADO								4.200.000

LOTE NRO: 34								
OG 398 - 3RA. DC FF10, Contrato Abierto: No , Abastecimiento					DAGO SERVICE			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Cal hidratada en bolsa de 5kg	Unidad	BOLSA	31	YGUASU	NACIONAL	17.250	534.750
2	Arena lavada con agua dulce	Unidad	CAMIONADA	4	NN	NACIONAL	173.250	693.000
3	Ladrillo común	Unidad	UNIDAD	3.000	NN	NACIONAL	323	969.000
4	Teja de ceramica de 1ra.	Unidad	UNIDAD	2.000	CERAMICA IRENE	NACIONAL	900	1.800.000
5	Cemento porland en bolsa de 50 kg	Unidad	BOLSA	20	YGUASU	NACIONAL	37.500	750.000
TOTAL ADJUDICADO								4.746.750

LOTE NRO: 35								
OG 398 - 2DA. DI, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					DAGO SERVICE			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Cemento Portland en bolsa de 50 kg	Unidad	BOLSA	29	YGUASU	NACIONAL	45.000	1.305.000
2	Cal hidratada en bolsa de 40 kg	Unidad	BOLSA	25	YGUASU	NACIONAL	11.250	281.250
3	Cal viva en bolsa de 40 kg	Unidad	BOLSA	20	YGUASU	NACIONAL	26.250	525.000
4	Teja de ceramica de 1ra.	Unidad	UNIDAD	1.000	CERAMICA IRENE	NACIONAL	1.500	1.500.000
5	Ladrillo común	Unidad	UNIDAD	1.105	NN	NACIONAL	750	828.750
6	Azulejo comun grande blanco 25x25 cm	Metros cuadrados	CAJA	25	CERAMICA IRENE	NACIONAL	20.250	506.250
7	Piso calcareo 30x20cm	Metros cuadrados	CAJA	25	CERAMICA IRENE	NACIONAL	20.250	506.250
TOTAL ADJUDICADO								5.452.500

LOTE NRO: 37								
OG 398 - 1RA. DI, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					DAGO SERVICE			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Cemento Portland tipo 1 en bolsa de 50Kg	Unidad	BOLSA	100	YGUASU	NACIONAL	41.250	4.125.000
2	Cal viva de 40 kg	Unidad	BOLSA	50	YGUASU	NACIONAL	37.849	1.892.450
3	Cal hidratada de 20 kg	Unidad	BOLSA	100	YGUASU	NACIONAL	22.500	2.250.000
4	Piso ceramico tipo Porcelanato 60 X 60	Metros cuadrados	CAJA	194	CERAMICA IRENE	NACIONAL	43.500	8.439.000
5	Cielo raso para techos de pvc	Metros cuadrados	UNIDAD	200	PVC PY	NACIONAL	18.375	3.675.000
6	Cemento adhesivo glaucol en bolsa de 20 kls	Unidad	UNIDAD	100	KLAUKOL	FRACIA	19.500	1.950.000
7	Ladrillo común	Unidad	UNIDAD	10.000	CENTAURO	NACIONAL	450	4.500.000
TOTAL ADJUDICADO								26.831.450

LOTE NRO: 38								
OG 398 - 2DA. DC FF10, Contrato Abierto: No , Abastecimiento					DAGO SERVICE			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Cemento Portland en bolsa de 50 kg	Unidad	BOLSA	114	YGUASU	NACIONAL	30.938	3.526.932
2	Cal viva en bolsa de 30 kg	Unidad	BOLSA	30	YGUASU	NACIONAL	14.063	421.890
3	Ladrillo común	Unidad	UNIDAD	2.513	AR	NACIONAL	281	706.153
4	Tejas ceramica	Unidad	UNIDAD	2.505	CERAMICA IRENE	NACIONAL	563	1.410.315
5	Arena lavada con agua dulce por m3	Metros cúbicos	CAMIONADA	30	SAN JORGE	NACIONAL	123.750	3.712.500
6	Piedra triturada de 4ta.	Tonelada	CAMIONADA	31	YUKYRY	NACIONAL	55.875	1.732.125
TOTAL ADJUDICADO								11.509.915

LOTE NRO: 39								
OG 398 - 2DA. DC FF30, Contrato Abierto: No , Abastecimiento					DAGO SERVICE			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Cemento Portland en bolsa de 50 kg	Unidad	BOLSA	55	YGUASU	NACIONAL	30.938	1.701.590
2	Cal viva en bolsa de 30 kg	Unidad	BOLSA	9	YGUASU	NACIONAL	14.063	126.567
3	Ladrillo común	Unidad	UNIDAD	101	AR	NACIONAL	281	28.381
4	Tejas ceramica	Unidad	UNIDAD	109	CERAMICA IRENE	NACIONAL	563	61.367
TOTAL ADJUDICADO								1.917.905

LOTE NRO: 40								
OG 398 - 1RA DC, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					DAGO SERVICE			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Ladrillo hueco prensado	Unidad	UNIDAD	3.000	AR	NACIONAL	872	2.616.000

2	Tejas ceramica	Unidad	UNIDAD	3.000	CERAMICA IRENE	NACIONAL	555	1.665.000
3	Arena lavada con agua dulce por m3	Metros cúbicos	CAMIONADA	20	SAN JORGE	NACIONAL	40.000	800.000
4	Piedra triturada de 4ta.	Tonelada	CAMIONADA	20	YUKYRY	NACIONAL	109.750	2.195.000
5	Cal apagada en pasta	Unidad	BOLSA	19	CENTAURO	NACIONAL	14.125	268.375
6	Cemento adhesivo glaucol en bolsa de 20 kls	Unidad	BALDE	4	CENTAURO	NACIONAL	127.125	508.500
7	Cemento portland en bolsa de 50Kg	Unidad	BOLSA	69	YGUASU	NACIONAL	33.875	2.337.375
TOTAL ADJUDICADO								10.390.250

LOTE NRO: 41								
OG 398 - 5TA. DI, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					DAGO SERVICE			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Cal hidratada en bolsa de 40kg	Unidad	BOLSA	30	YGUASU	NACIONAL	22.500	675.000
2	Cal viva en bolsa de 30 kg	Unidad	BOLSA	32	YGUASU	NACIONAL	26.250	840.000
3	Azulejo comun chico blanco 15x15	Metros cuadrados	CAJA	50	VISTAAR	CHINO	16.500	825.000
4	Ladrillo común	Unidad	UNIDAD	6.031	AR	NACIONAL	240	1.447.440
5	Teja de ceramica prensada	Unidad	UNIDAD	1.500	CERAMICA IRENE	NACIONAL	1.050	1.575.000
6	Arena lavada con agua dulce por m3	Unidad	CAMIONADA	10	SAN JORGE	NACIONAL	93.750	937.500
7	Cemento portland en bolsa de 50Kg	Unidad	BOLSA	55	YGUASU	NACIONAL	37.500	2.062.500
TOTAL ADJUDICADO								8.362.440

LOTE NRO: 42								
OG 398 - III CUERPO DE EJTO., Contrato Abierto: No , Abastecimiento					DAGO SERVICE			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Cal hidratada en bolsa de 40 kg	Unidad	BOLSA	8	YGUASU	NACIONAL	22.500	180.000
2	Cal viva en bolsa de 30 kg	Unidad	BOLSA	9	YGUASU	NACIONAL	26.250	236.250
3	Azulejo comun chico chico 15x15	Metros cuadrados	CAJA	9	CERAMICA IRENE	NACIONAL	16.500	148.500
4	Ladrillo común	Unidad	UNIDAD	593	AR	NACIONAL	240	142.320
5	Arena lavada con agua dulce por m3	Unidad	CAMIONADA	2	SAN JORGE	NACIONAL	93.750	187.500
6	Cemento portland en bolsa de 50Kg	Unidad	BOLSA	10	YGUASU	NACIONAL	37.500	375.000
TOTAL ADJUDICADO								1.269.570

LOTE NRO: 43								
OG 398 - CIMEE FF10, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo:					DAGO SERVICE			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Piedra bruta por m3	Metros cúbicos	CAMIONADA	10	YUKYRY	NACIONAL	30.000	300.000
2	Piedra triturada de 4ta por m3	Metros cúbicos	CAMIONADA	14	YUKYRY	NACIONAL	37.500	525.000
3	Arena lavada con agua dulce por m3	Metros cúbicos	CAMIONADA	18	SAN JORGE	NACIONAL	16.500	297.000
4	Ladrillo común	Unidad	UNIDAD	2.550	AR	NACIONAL	255	650.250
5	Teja de ceramica de 1ra.	Unidad	UNIDAD	2.551	AR	NACIONAL	525	1.339.275
6	Tejuela de ceramica	Unidad	UNIDAD	2.500	AR	NACIONAL	675	1.687.500
7	Cemento Portland tipo 1 en bolsa de 50Kg	Unidad	BOLSA	90	YGUASU	NACIONAL	27.750	2.497.500
8	Cal Hidratada en bolsa de 20 kg	Unidad	BOLSA	80	YGUASU	NACIONAL	8.559	684.720
9	Aislante asfaltico	Unidad	BALDE	22	AMANECER	NACIONAL	6.750	148.500
TOTAL ADJUDICADO								8.129.745

LOTE NRO: 44								
OG 398 - EPOE, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					DAGO SERVICE			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Arena lavada con agua dulce por m3	Metros cúbicos	CAMIONADA	15	SAN JORGE	NACIONAL	90.000	1.350.000
2	Arena gorda sin mezclas por m3	Metros cúbicos	CAMIONADA	17	SAN JORGE	NACIONAL	90.000	1.530.000
3	Piedra triturada de 4ta por m3	Metros cúbicos	CAMIONADA	23	YUKYRY	NACIONAL	30.000	690.000
4	Cemento Portland tipo 1 en bolsa de 50Kg	Unidad	BOLSA	16	YGUASU	NACIONAL	37.500	600.000
5	Cal Hidratada en bolsa de 20 kg	Unidad	BOLSA	14	YGUASU	NACIONAL	12.000	168.000
6	Ladrillo común	Unidad	UNIDAD	315	AR	NACIONAL	300	94.500
TOTAL ADJUDICADO								4.432.500

LOTE NRO: 47								
OG 398 - COMISOE FF30, Contrato Abierto: No , Abastecimiento					DAGO SERVICE			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Cemento portland en bolsa de 50 kg	Unidad	BOLSA	208	YGUASU	NACIONAL	23.625	4.914.000
TOTAL ADJUDICADO								4.914.000

LOTE NRO: 48								
OG 398 - EDEFISFA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					DAGO SERVICE			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Cemento portland en bolsa de 50 kilos	Unidad	BOLSA	140	YGUASU	NACIONAL	37.500	5.250.000
2	Cal hidratada en bolsa de 25 kilos	Unidad	BOLSA	90	YGUASU	NACIONAL	18.750	1.687.500
TOTAL ADJUDICADO								6.937.500

LOTE NRO: 50								
OG 398 - ESCUELA DE CABALLERIA FF30, Contrato Abierto: No ,					DAGO SERVICE			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Cemento Portland bolsa de 50 Kls	Unidad	BOLSA	14	YGUASU	NACIONAL	30.938	433.132
2	Cal viva, bolsa por 30 kilos	Unidad	BOLSA	10	YGUASU	NACIONAL	14.063	140.630
TOTAL ADJUDICADO								573.762

LOTE NRO: 52								
OG 399 - CENTRO FINANCIERO , Contrato Abierto: No , Abastecimiento					DAGO SERVICE			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Adhesivo en Pasta (tipo masilla epoxi) de 70gr	Unidad	UNIDAD	20	SILOC	ARGENTINA	10.675	213.500
2	Adhesivo en Pasta tipo poxilina de 70 gr	Unidad	UNIDAD	20	POXILINA	URUGUAY	12.173	243.460
3	Adhesivo instantaneo uso en general de 20gr	Unidad	UNIDAD	20	CIANO	ARGENTINA	24.800	496.000
4	Madera terciada de pino 18mm 122 x 144cm	Unidad	PLIEGO	31	BET-EL	NACIONAL	16.277	504.587
5	Cinta adhesiva p/embalaje para empaquetar transparente, en rollo de 48 mm x 50 metros como minimo.	Unidad	UNIDAD	98	ALAMO	NACIONAL	6.395	626.710
6	Cinta adhesiva para embalaje fragil, en rollo de 25mm x 50 metros como minimo	Unidad	UNIDAD	98	ALAMO	NACIONAL	5.912	579.376
7	Pileta de cocina y/o lavanderia de metal con dos bachas de 50x40 aprox.	Unidad	UNIDAD	2	TRAMONTINA	BRASIL	318.973	637.946
8	Clavo con cabeza	Kilogramos	BOLSA	20	BOYA	CHINO	22.030	440.600
9	Cisterna alta de inodoro para baño	Unidad	UNIDAD	25	ORION	NACIONAL	28.125	703.125
10	Caja sifonada de PVC 150x150	Unidad	UNIDAD	10	TIGRE	NACIONAL	24.088	240.880
11	Codo de plastico de 1/2"	Unidad	UNIDAD	30	TIGRE	NACIONAL	7.382	221.460
12	Cintillo para cable de 4,8 x 300mm en paquete de 100Ud	Unidad	PAQUETE	9	KEC	CHINO	11.375	102.375
13	Lavatorio de ceramica	Unidad	UNIDAD	20	CERAMICA IRENE	NACIONAL	117.506	2.350.120
14	Flotador para cisterna de inodoro	Unidad	UNIDAD	20	BIV	CHINO	8.664	173.280
15	Tapa para inodoro	Unidad	UNIDAD	20	ORION	NACIONAL	33.688	673.760
16	Ducha de plastico	Unidad	UNIDAD	22	BUY	CHINO	7.406	162.932
17	Inodoro con sus accesorios	Unidad	UNIDAD	20	BIV	CHINO	85.221	1.704.420
18	Tarugo con tornillo	Unidad	PAQUETE	22	CISER	BRASIL	1.130	24.860
19	Cinta teflon para plomeria 3/4"	Unidad	UNIDAD	29	VIQUA	BRASIL	2.366	68.614
20	Tirafondo para madera	Unidad	PAQUETE	4	CISER	BRASIL	52.665	210.660
21	Hilo para desmalezadora	Unidad	ROLLO	7	STIHL	ALEMANIA	124.400	870.800
TOTAL ADJUDICADO								11.249.465

LOTE NRO: 58								
OG 399 - CIMEE FF30, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo:					DAGO SERVICE			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Grifo o canilla de bronce de 3/4"	Unidad	UNIDAD	10	TIGRE	NACIONAL	12.995	129.950
2	Grifo o canilla de bronce de 1/2"	Unidad	UNIDAD	5	TIGRE	NACIONAL	9.996	49.980
3	Llave de paso de 1/2"	Unidad	UNIDAD	10	TIGRE	NACIONAL	4.106	41.060
4	Llave de paso de 3/4"	Unidad	UNIDAD	10	TIGRE	NACIONAL	5.069	50.690
5	Pincel de cerda N°1	Unidad	UNIDAD	10	KEIVON	CHINO	1.838	18.380
6	Pincel de cerda N°2	Unidad	UNIDAD	10	KEIVON	CHINO	2.292	22.920
7	Pincel de cerda N°3	Unidad	UNIDAD	10	KEIVON	CHINO	3.676	36.760
8	Pincel de cerda N°4	Unidad	UNIDAD	10	KEIVON	CHINO	7.875	78.750
9	Rodillo para pintar de lana	Unidad	UNIDAD	20	KEIVON	CHINO	7.875	157.500
10	Rodillo para pintar de espuma	Unidad	UNIDAD	20	KEIVON	CHINO	9.450	189.000

11	Lija Nº 080	Unidad	UNIDAD	30	NORTON	BRASIL	750	22.500
12	Lija Nº 120, papel de lija al agua Nº 120	Unidad	UNIDAD	30	NORTON	BRASIL	750	22.500
13	Membrana aislante	Unidad	UNIDAD	100	IKO	CHINO	37.125	3.712.500
14	Hilo para desmalezadora, perfil cuadrado de 3,3 mm en carretel	Unidad	UNIDAD	80	STIHL	ALEMANIA	75.281	6.022.480
15	Pileta de cocina y/o lavanderia de metal con dos bachas de 50 x 40 aproximadamente	Unidad	UNIDAD	9	JOHNSON	CHINO	103.875	934.875
16	Tapa para inodoro	Unidad	UNIDAD	20	BIV	CHINO	21.000	420.000
17	Cisterna de inodoro para baño	Unidad	UNIDAD	19	BIV	CHINO	18.750	356.250
18	Cinta teflón para plomeria de 3/4"	Unidad	UNIDAD	15	VIQUA	BRASIL	1.050	15.750
19	Duchas de plastico con sus accesorios	Unidad	UNIDAD	15	BUY	CHINO	5.175	77.625
20	Sopapa de inodoro	Unidad	UNIDAD	15	BASE BASE	NACIONAL	10.613	159.195
21	Mingitorio de pared y Accesorios	Unidad	UNIDAD	8	HAOPENG	CHINO	63.750	510.000
22	Inodoro con sus accesorios	Unidad	UNIDAD	8	HAOPENG	CHINO	58.108	464.864
23	Rastrillo - Diente de metal	Unidad	UNIDAD	20	NN	NACIONAL	9.375	187.500
24	Escoba de jardin metalica resistente	Unidad	UNIDAD	30	NN	NACIONAL	9.375	281.250
25	Brocha para pintura mediana	Unidad	UNIDAD	25	KEIVON	CHINO	3.675	91.875
26	Pinza universal gruesa de 8"	Unidad	UNIDAD	5	METZ	CHINO	11.250	56.250
27	Alambre de puas, por rollo de 400 mts	Metros	ROLLO	15	GALLO	NACIONAL	138.750	2.081.250
28	Alambre dulce, medidas nº 13 de 2,0 mm de diametro	Metros	ROLLO	15	GALLO	NACIONAL	4.748	71.220
29	Alambre liso San Martin, adquirir en rollos.	Metros	ROLLO	20	GALLO	NACIONAL	18.816	376.320
30	Chapa de metal galvanizada medica 5,50mx110cm. Acanaladas	Unidad	PLIEGO	50	MERCOFER	NACIONAL	41.250	2.062.500
TOTAL ADJUDICADO								18.701.694

LOTE NRO: 59								
OG 399 - ESCUELA DE INFANTERIA FF30, Contrato Abierto: No ,					DAGO SERVICE			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Rastrillo - Diente de metal	Unidad	UNIDAD	15	NN	NACIONAL	9.375	140.625
2	Escoba metalica de jardin	Unidad	UNIDAD	20	NN	NACIONAL	9.375	187.500
3	Brocha para pintura mediana	Unidad	UNIDAD	25	KEIVON	CHINO	3.675	91.875
4	Pinza universal gruesa de 8"	Unidad	UNIDAD	5	METZ	CHINO	11.250	56.250
5	Pincel de cerda N°1	Unidad	UNIDAD	10	KEIVON	CHINO	1.838	18.380
6	Pincel de cerda N°2	Unidad	UNIDAD	10	KEIVON	CHINO	2.292	22.920
7	Pincel de cerda N°3	Unidad	UNIDAD	10	KEIVON	CHINO	3.676	36.760
8	Pincel de cerda N°4	Unidad	UNIDAD	10	KEIVON	CHINO	7.875	78.750
9	Rodillo para pintar de lana	Unidad	UNIDAD	20	KEIVON	CHINO	7.875	157.500
10	Rodillo para pintar de espuma	Unidad	UNIDAD	20	KEIVON	CHINO	9.450	189.000
11	Lija Nº 080	Unidad	UNIDAD	30	NORTON	BRASIL	750	22.500
12	Lija Nº 120, papel de lija al agua Nº 120	Unidad	UNIDAD	30	NORTON	BRASIL	750	22.500
13	Hilo para desmalezadora	Unidad	UNIDAD	30	STIHL	ALEMANIA	90.000	2.700.000
14	Manguera para riego de plastico	Metros	ROLLO	10	LAYFLAT	CHINO	1.900	19.000
15	Balde albañil de plastico	Unidad	UNIDAD	10	TRAMONTINA	BRASIL	15.375	153.750
16	Tijera de podar grande	Unidad	UNIDAD	5	BLISTER	CHINO	9.451	47.255
17	Clavo, medidas de 2" 1/2.	Kilogramos	BOLSA	8	BOYA	CHINO	6.827	54.616
18	Llave de paso de 3/4	Unidad	UNIDAD	10	TIGRE	NACIONAL	11.559	115.590
19	Llave de paso de 1/2	Unidad	UNIDAD	10	TIGRE	NACIONAL	9.450	94.500
20	Cinta teflón para plomeria de 3/4"	Unidad	UNIDAD	10	VIQUA	BRASIL	1.050	10.500
21	Llave tipo inglesa de 3".	Unidad	UNIDAD	10	BULL	CHINO	78.750	787.500
22	Conexion doble de plastico	Unidad	UNIDAD	10	TIGRE	NACIONAL	2.363	23.630
23	Ducha de plastico con sus accesorios	Unidad	UNIDAD	10	BUY	CHINO	5.250	52.500
24	Grifo o canilla de bronce de 1/2	Unidad	UNIDAD	10	RAMOS	ARGENTINA	9.450	94.500
25	Grifo o Canillas para lavatorio cromado	Unidad	UNIDAD	10	RAMOS	ARGENTINA	10.613	106.130
26	Sopapa de inodoro	Unidad	UNIDAD	10	BASE BASE	NACIONAL	10.613	106.130
27	Valvulas para canillas mediana	Unidad	UNIDAD	20	RIMONTTI	CHINO	1.313	26.260
28	Caños soldable PVC, de plastico de 3/4	Metros	UNIDAD	10	TIGRE	NACIONAL	7.942	79.420
29	Caños para agua de 1/2 de plastico	Metros	UNIDAD	10	TIGRE	NACIONAL	5.366	53.660
30	Union doble de PVC	Unidad	UNIDAD	9	TIGRE	NACIONAL	1.245	11.205
31	Codo de plastico de 1/2	Unidad	UNIDAD	10	TIGRE	NACIONAL	1.312	13.120
32	Union sencilla para caneria	Unidad	UNIDAD	10	TIGRE	NACIONAL	1.312	13.120
33	Unión en T plastico	Unidad	UNIDAD	10	TIGRE	NACIONAL	1.841	18.410
34	Balde albañil de plastico	Unidad	UNIDAD	5	KANGURO	CHINO	5.137	25.685
35	Cuchara albanil	Unidad	UNIDAD	4	TRAMONTINA	BRASIL	15.750	63.000
36	Cola vinilica para carpinteria	Kilogramos	UNIDAD	8	BAMBI	NACIONAL	18.750	150.000
37	Cisterna de inodoro para baño	Unidad	UNIDAD	8	ORION	NACIONAL	33.751	270.008
38	Mingitorio de pared y Accesorios	Unidad	UNIDAD	8	HAOPENG	CHINO	63.750	510.000
39	Alambre de pua por rollo de 400mts	Unidad	ROLLO	6	GALLO	NACIONAL	138.750	832.500
40	Alambre dulce, medidas nº 13 de 2,0 mm de diametro	Metros	ROLLO	10	GALLO	NACIONAL	4.748	47.480

41	Alambre liso San Martin, adquirir en rollos.	Metros	ROLLO	10	GALLO	NACIONAL	18.816	188.160
42	Madera terciada en plancha de 4mm	Metros	PLIEGO	20	BET-EL	NACIONAL	81.375	1.627.500
43	Madera terciada de trebol 2x1	Pulgadas	UNIDAD	20	BET-EL	NACIONAL	23.625	472.500
44	Piedra triturada de 4ta. por tonelada	Tonelada	UNIDAD	30	YUKYRY	NACIONAL	63.000	1.890.000
45	Chapa de metal galvanizada medida 5.50mx110cm. Acanaladas	Unidad	PLIEGO	50	MERCOFER	NACIONAL	41.250	2.062.500
TOTAL ADJUDICADO								13.744.689

LOTE NRO: 60								
OG 399 - ESCUELA DE CABALLERIA FF30, Contrato Abierto: No ,					DAGO SERVICE			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Rastrillo - Diente de metal	Unidad	UNIDAD	38	NN	NACIONAL	2.756	104.728
2	Brocha para pintar mediana	Unidad	UNIDAD	35	KEIVON	CHINO	2.573	90.055
3	Pincel de cerda N°1	Unidad	UNIDAD	28	KEIVON	CHINO	1.286	36.008
4	Pincel de cerda N°2	Unidad	UNIDAD	29	KEIVON	CHINO	1.652	47.908
5	Pincel de cerda N°3	Unidad	UNIDAD	28	KEIVON	CHINO	2.573	72.044
6	Pincel de cerda N°4	Unidad	UNIDAD	28	KEIVON	CHINO	5.513	154.364
7	Rodillo para pintura de lana	Unidad	UNIDAD	35	KEIVON	CHINO	5.513	192.955
8	Rodillo para pintura de espuma	Unidad	UNIDAD	35	KEIVON	CHINO	6.615	231.525
9	Hilo para desmalezadora	Unidad	UNIDAD	51	STIHL	ALEMANIA	22.050	1.124.550
10	Balde de plastico albañil	Unidad	UNIDAD	100	KANGURO	CHINO	3.675	367.500
11	Clavo, medidas de 2" 1/2.	Kilogramos	BOLSA	55	BOYA	CHINO	4.778	262.790
12	Cola vinilica para carpinteria	Kilogramos	UNIDAD	56	BAMBI	NACIONAL	11.025	617.400
13	Cisterna de inodoro para baño	Unidad	UNIDAD	85	BIV	CHINO	735	62.475
14	Mingitorio de pared y Accesorios	Unidad	UNIDAD	85	HAOPENG	CHINO	33.075	2.811.375
15	Madera terciada de trebol 2x1	Unidad	UNIDAD	101	BET-EL	NACIONAL	56.963	5.753.263
TOTAL ADJUDICADO								11.928.940

TOTAL GENERAL ADJUDICADO	226.450.834

OBSERVACION: TODOS LOS BIENES DEBERAN SER PROVEIDOS DE ACUERO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE FIGURAN EN EL PBC. ----------

DAGO SERVICES DE DARIO GONZALEZ									
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	OF	DPTO.	Unidad Responsable	ADJUDICADO
1	1	0	14	398	10	1	99	CF N° 02	7.499.514
1	1	0	14	399	10	1	99	CF N° 02	11.249.465
1	1	0	16	394	10	1	99	COMARTE	1.665.538
1	1	0	17	397	10	1	99	COMCOME	3.599.954
1	1	0	17	398	10	1	99	COMCOME	10.051.681
1	1	0	17	398	30	1	99	COMCOME	5.999.675
1	1	0	19	398	10	1	99	HOSPITAL EJTO	1.638.752
1	1	0	20	394	10	1	1	4TA DI	2.038.069
1	1	0	20	394	10	1	10	3RA DI	2.699.969
1	1	0	20	394	10	1	12	2DA DC	1.307.494
1	1	0	20	394	10	1	16	6TA DI	1.500.000
1	1	0	20	394	30	1	12	2DA DC	1.827.559
1	1	0	20	396	10	1	17	5TA DI	1.037.250
1	1	0	20	397	10	1	4	2DA DI	1.035.000
1	1	0	20	397	10	1	10	3RA DI	11.009.775
1	1	0	20	398	10	1	1	4TA DI	4.200.000
1	1	0	20	398	10	1	2	3RA DC	4.746.750
1	1	0	20	398	10	1	4	2DA DI	5.452.500
1	1	0	20	398	10	1	11	1RA DI	26.831.450
1	1	0	20	398	10	1	12	2DA DC	11.509.915
1	1	0	20	398	10	1	15	1RA DC	10.390.250
1	1	0	20	398	10	1	17	5TA DI	8.362.440
1	1	0	20	398	10	1	99	III CE	1.269.570
1	1	0	20	398	30	1	12	2DA DC	1.917.905
1	1	0	22	393	10	1	11	CIMEE	4.107.675
1	1	0	22	397	10	1	11	CIMEE	672.600
1	1	0	22	398	10	1	11	CIMEE	8.129.745
1	1	0	22	399	30	1	11	CIMEE	18.701.694
1	1	0	24	398	10	1	11	EPOE	4.432.500
1	1	0	25	394	30	1	11	ACADEMIL	9.921.920
1	1	0	27	398	30	1	7	COMISOE	4.914.000
1	1	0	28	398	10	1	11	EDEFISFA	6.937.500
1	1	0	29	399	30	1	15	ESCUELA DE INFANTERIA	13.744.689
1	1	0	31	394	30	1	11	ESCUELA DE CABALLERIA	2.770.910
1	1	0	31	398	30	1	11	ESCUELA DE CABALLERIA	573.762
1	1	0	31	399	30	1	11	ESCUELA DE CABALLERIA	11.928.940
1	1	0	33	391	10	1	11	EIME	774.424
TOTAL ADJUDICADO									226.450.834

OBSERVACION: TODOS LOS BIENES DEBERAN SER PROVEIDOS DE ACUERO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE FIGURAN EN EL PBC. ----------

TOTAL, ADJUDICADO: Gs. 226.450.834 (GUARANÍES DOSCIENTOS VEINTE Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO). ----------

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato regirá a partir de la firma y hasta el cumplimento total de las obligaciones. ----------

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISIÓN DEL SUMINISTRO

7.1 La **CONTRATISTA** se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada, a entregar el 100% (cien por ciento) de los bienes y/o servicios adjudicados. ----------

7.2 Los bienes serán entregados de acuerdo a las órdenes de compras emitidas por las Unidades Responsables, una vez recepcionadas las Ordenes de Compras, la empresa tendrá no mayor de 3 (tres) días hábiles para la entrega efectiva de los bienes en coordinación con las diferentes Giradurías componentes del Comando del Ejército, en horario de 07:00 a 11:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs., de lunes a viernes.----------

7.3 Cada Giraduría dependiente del Comando del Ejército, coordinará con el Proveedor para que los bienes sean entregados en los lugares establecidos por el mismo, en cada orden de compra estarán contemplados los nombres de cada Giraduría que se remite a la Empresa. ----------
Obs: Las consultas referentes a la entrega de los bienes, podrán realizarse al (021) 296.265. UOC N° 2 – Comando del Ejército. ----------

7.4 Entiéndase por plazo de entrega el período en el cuál el Suministro debe ingresar en los lugares designados por la **CONTRATANTE,** salvo las circunstancias establecidas en este instrumento. ----------

7.5 **CONDICIONES DE SUSTENTABILIDAD**: El oferente adjudicado se obliga a entregar los bienes en las condiciones ofertadas. Cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad. ----------

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

8.1 La Administración del Contrato estará a cargo de los Responsables Administrativos de las Unidades Afectadas. ----------

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 No se Prevé Anticipo. ----------

9.2 EL PROVEEDOR dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes a la firma del contrato, deberá entregar a LA CONTRATANTE una garantía de fiel cumplimiento de Contrato, cuyo valor será del 10% (diez por ciento) sobre el monto total del contrato, por la cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de EL PROVEEDOR. El plazo de esta garantía será hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha de culminación del presente contrato. ----------

9.3 A tal efecto, deberá presentar a LA CONTRATANTE una Garantía de Cumplimiento de Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

9.4 **La CONTRATANTE** se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueren satisfactorias. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA: PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.

10.1 Las Multas aplicables por falta de provisión de los bienes comprobada del Contratista será del 1% (un por ciento) por cada día de atraso en la entrega de los bienes. ----------

10.2 El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del 10% (diez por ciento) sobre el valor total del contrato. ----------

10.3 El plazo de atraso máximo para la entrega del bien será de 10 (diez) días calendario, a contar del día siguiente de expiración del plazo de entrega pactado en principio. ----------

10.4 La CONTRATANTE queda autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el CONTRATISTA. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

1.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la **CONTRATANTE** a la rescisión unilateral del presente Contrato:

a. Si la **CONTRATISTA** fuera declarada en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere pedido arreglo judicial con la totalidad de sus acreedores, que le prive de la administración de sus bienes y/o servicios.----------
b. Cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de fiel cumplimiento de contrato. ----------
c. Por colusión o fraude debidamente comprobado de la **CONTRATISTA** desde la adjudicación hasta la finalización del Contrato, con funcionarios de la Convocante. ----------
d. Por haberse celebrado el Contrato contra expresa prohibición de la Ley 2051/03 o su reglamentación.
e. Si la **CONTRATISTA** no diere cumplimiento a la entrega del bien dentro del plazo de atraso máximo inclusive. ----------
f. Grave negligencia de la **CONTRATISTA** en el cumplimiento del contrato. ----------
g. Incumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, en forma constante y reiterada. ----------
h. Si el producto entregado no reúne las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y las características indicadas en la oferta presentada por la **CONTRATISTA**, salvo que lo sustituya en el tiempo establecido. ----------

11.2 Si la **CONTRATANTE** decidiese rescindir el contrato, notificará la Resolución respectiva a la **CONTRATISTA,** quien deberá suspender el suministro de inmediato. La **CONTRATISTA** dispondrá de 10 (diez) días hábiles para pronunciarse. ----------

11.3 La rescisión del Contrato por los motivos señalados y en el plazo de 10 (diez) días hábiles siguientes a lo señalado, dará derecho a la **CONTRATANTE** a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato.----------

11.4 Habrá lugar a rescisión del Contrato por responsabilidad de la **CONTRATANTE** en caso de incumplimiento de la cláusula novena del presente contrato. ----------

11.5 Si la **CONTRATISTA** decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente, deberá notificar a la **CONTRATANTE,** la cual deberá pronunciarse dentro de los 8 (ocho) días siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en lo estipulado por el presente contrato. ---

12.2 Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: ANULACION DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el contrato ya suscrito entre las partes, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **LA CONTRATANTE** reconocer los servicios o bienes proveídos. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: ALCANCE DEL SUMINISTRO

14.1 El suministro debe estar en un todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Sección de Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: VALOR Y PRECIOS DEL CONTRATO

15.1 Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra la **CONTRATISTA** en la ejecución del Contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos todos los gastos generales de la **CONTRATISTA**, inclusive los de formalización y protocolización del presente Contrato por Escritura Pública. ----------

15.2 La Cuenta Bancaria del Proveedor, debe estar debidamente habilitada a los efectos de realizar los pagos/depósitos correspondientes a través del S.I.A.F (Sistema Integrado de Administración Financiera). ----------

15.3 Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el valor del Suministro, determinado sobre la base de las cantidades y precios que figuren en la planilla de precios fijados en la oferta de la **CONTRATISTA,** hasta un **MONTO TOTAL Gs. 226.450.834 (GUARANÍES DOSCIENTOS VEINTE Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO).**

para el **Ejercicio Fiscal 2021**, que incluye todo gasto, tasas e impuestos y puestos en los lugares indicados por la **CONTRATANTE.** ----------

15.4 La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: **El precio del Contrato estará sujeto a reajustes, siempre y cuando durante el proceso de contratación se produjeran variaciones del IPC publicado por el Banco Central del Paraguay y haya sufrido una variación igual o mayor al 15% referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:**

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

Dónde:	***Pr: Precio Reajustado.*** ***P: Precio adjudicado.*** ***IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega de los suministros.*** ***IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.***

En caso de que el PROVEEDOR se encuentre atrasado con respecto al plazo de provisión indicado en la Orden de Compra, no se reconocerá reajuste de precios. ----------

El PROVEEDOR presentará las facturas de reajuste en forma independiente y simultáneamente con las facturas específicas por la provisión del bien. ----------

El reajuste será aplicado a aquella parte del bien pendiente de provisión, luego de la variación de precio y solo será a solicitud de la PARTE. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: DOCUMENTACIONES

16.1 **La CONTRATISTA** deberá otorgar Nota de Remisión debidamente completada en todos sus items por los bienes entregados conforme a la Orden de Compra emitida por las Unidades Responsables, que deberán estar de acuerdo con la Lista de bienes formuladas en el presente Contrato. ----------

16.2 **La CONTRATISTA** deberá entregar Factura Crédito Legalmente habilitada, la que deberá estar confeccionada en guaraníes a nombre de la Unidad Responsable que emitió la Orden de Compra, siempre que la misma lo solicite y conforme a las Órdenes de Compras, Notas de Remisión y la Lista de bienes y/o servicios establecidas en el presente contrato. ----------

16.3 **La CONTRATISTA** deberá confeccionar los documentos mencionados más arriba conforme a lo establecido en los Decretos Nº 6539/05 y Nº 6807/05, los cuales establecen, el Reglamento General de Timbrado y uso de Comprobantes de Ventas, Documentos Complementarios, Notas de Remisión y Comprobantes de Retención.----------

16.4 **La CONTRATISTA** deberá entregar a la Contratante el Recibo de Pago como comprobante de la Transferencia recibida, dentro de los 10 (diez) días calendario posterior a la recepción de la transferencia de parte del Tesoro Público a la cuenta asignada y declarada por la Contratista. ----------

16.5 La CONTRATISTA deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la finalización de la ejecución del presente contrato, presentar a la Contratante constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activo y Pasivos ante la Contraloría General de la Republica, de todos los sujetos obligados en cumplimiento de la Ley N° 6355/19. ----------

16.6 La CONTRATISTA deberá en el plazo de 10 (diez) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar a la Contratante los formularios de FIS Y FIP, en cumplimiento del Decreto N° 6121 del Ministerio de Hacienda de fecha 13 de octubre de 2016, conforme al Artículo 8°- Incisos a, b, c, d, y e.---

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: FORMA DE PAGO

17.1 Los Fondos para el pago del suministro están previstos en el del Objeto de Gasto 391 – Artículos de Caucho; Objeto de Gasto 393 – Estructuras Metálicas Acabadas; 394 – Herramientas Menores; Objeto de Gasto 396 Artículos Plásticos; Objeto de Gasto 397 - Productos e Insumos Metálicos; Objeto de Gasto 398 – Productos e insumos metálicos y Objeto de Gasto 399 – Bienes de Consumo Varios con Recursos del Estado (FF 10) y Recursos Institucionales (FF 30) incluidos en el Presupuesto General de la Nación 2021. ----------

17.2 El pago se realizará en Guaraníes de acuerdo al Plan de Caja de cada Unidad Responsable, siempre que la CONTRATISTA cumpla lo establecido en el presente Contrato. ----------

17.3 Todo suministro recepcionado, será pagado con fondos provenientes del Ejercicio Fiscal 2021, previa presentación del Acta de Recepción Definitiva, lo que corresponda basándose en los bienes entregados **y de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.**----------

Observación: El pago se realizará conforme a las órdenes de compras y recepción final emitida por cada Unidad Responsable, siempre y cuando se encuentren avalados por las Actas respectivas. ------

17.4 Del monto total Facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.----------

Pago a los proveedores: El Plazo de pago después del cual la CONTRATANTE se obliga a pagar interés al PROVEEDOR es finalizado el día 60 (sesenta) de la emisión del Plan de caja. La tasa de interés a ser aplicada es de 1% (un por ciento) por cada día de atraso hasta que se haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago. ----------

Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención equivalente al 0,5% (cero coma cinco por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de "Contribución", de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto N° 2992/19. ----------

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

18.1 No se otorgarán anticipos. ----------

CLÁUSULA DECIMA NOVENA: EXTINCIÓN DEL CONTRATO

19.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la Extinción del contrato:

a. Vencimiento del plazo. ----------
b. Acuerdo mutuo. ----------
c. Rescisión por causa imputable a la CONTRATISTA. ----------
d. Rescisión por causa imputable a la CONTRATANTE. ----------
e. Aquellas establecidas expresamente en el contrato. ----------
f. Las demás causas citadas en el Art. 57° de la Ley N° 2051/03. ----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA: CONTROL DE CALIDAD

20.1 La **CONTRATANTE** se reserva el derecho de realizar el Control de Calidad de cualquier producto adjudicado, en caso que el producto/servicio no cumpla con las especificaciones técnicas, el mismo será rechazado. Esto será causal de rescisión de Contrato, a no ser que la **CONTRATISTA** sustituya los bienes, en un plazo de 3 (tres) días posteriores a la notificación por parte de la **CONTRATANTE**. --

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO

21.1 Una vez que el suministro esté debidamente revisado y preparado para su entrega por la **CONTRATISTA**, la misma realizará la entrega en los lugares indicados por la **CONTRATANTE**, en el anexo correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones, procediéndose posteriormente a la verificación con los documentos pertinentes y con la participación del representante de la **CONTRATISTA** debidamente autorizado por la misma, por documento legal suficiente. ----------

21.2 Las entregas serán asentadas en Notas de Recepciones Definitivas basándose en las entregas efectuadas, conforme a las respectivas Notas de Remisiones de cada Unidad Responsable. ----------

21.3 **FISCALIZACION.**

Los Señores Comandantes de las Unidades Responsables, que se mencionan en las líneas Presupuestarias, actuarán como representantes autorizados de la Contratante, debiendo conformar una comisión fiscalizadora de la recepción de los bienes y/o servicios adquiridos, independiente a las autoridades responsables de la ejecución del presupuesto (ordenadores de gastos, giradores u otro personal) en el marco del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay. Teniendo ésta Comisión Fiscalizadora, entre otras, la siguiente atribución: ----------

Inspeccionar que todos los bienes/servicios a ser entregados por el PROVEEDOR reúnan las condiciones técnicas solicitada, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición. ----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR

22.1 La **CONTRATISTA** y la **CONTRATANTE** estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de plazos establecidos en este Contrato, toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a casos fortuitos o de fuerza mayor. Para los fines de este Contrato se considerarán casos fortuitos o fuerza mayor los que como ejemplo, pero no limitativamente, se mencionan a continuación, siempre que tales

casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupciones en la ejecución del Contrato y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias. ----------

a. Guerra mundial y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o destrucciones. ----------

b. Huelgas, actos de sabotaje, maniobras subversivas. ----------

c. Incendios y naufragios. ----------

22.2 Al producirse un caso fortuito o fuerza mayor la parte interesada deberá comunicárselo a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de 8 (ocho) días calendario. para aportar las pruebas correspondientes, a menos que existan graves impedimentos para ello. ----------

22.3 En los casos mencionados en esta cláusula, los períodos de entregas parciales o finales, serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurridos en el caso fortuito o fuerza mayor.----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

23.1 Las partes contratantes podrán de mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren, sin tener obligaciones de pagarse indemnización alguna, debiendo abonarse todos los suministros recepcionados hasta la fecha de rescisión, cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos, ejecutar total o parcialmente el contrato.----------

23.2 La extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causales o adquiridos a favor de la **CONTRATANTE** o la **CONTRATISTA**. ----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: OTRAS DISPOSICIONES

24.1 Cuando las cláusulas del Contrato que se presten a dos o más interpretaciones deberán entenderse en el sentido que mejor convenga al interés público. ----------

EN FE DE LO CUAL, la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, prestando su conformidad, firman el presente Contrato de 15 (quince) páginas progresivamente numeradas en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de Julio del año 2021. ----------

DARIO RUBEN GONZALEZ ORIGOYA
C.I.C. Nº 2.247.819
CONTRATISTA
Dago Services
de Darío Rubén González Origoya
RUC: 2247819-1
Cel. 0982 431 628

GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
C. I. Nº 684.792
CONTRATANTE

Ferretería " EL TIN"

de Eleuterio Aníbal Díaz

Ventas al por menor de artículos de ferretería, pintura y herramientas (FERRETERÍA)
Ventas al por menor de sanitarios y artículos de plomería (SANITARIO)

Avenida, Avda. Fernando de la Mora Casa Número # 1260 casi
Augusto Roa Bastos - Tel.: (021) 554 225 - Capital - Asunción

Asunción, 04 de Noviembre del 2022.

Señores:
GIRADURIA RC-4 "ACA CARAYA"/REGIMIENTO ESCUELA
Sr: Cap Int JORGE RAMON SANCHEZ AGUILERA
Asunción

PRESUPUESTO Nº 0250 / 2022

DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD 2023	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
Escobillones metalicos para asfaltado	1.100	55	60.500
Brocha mediana	1.009	55	55.495
Pincel Nº 1	901	41	36.941
Pincel Nº 2	952	42	39.984
Pincel Nº 3	1.007	42	42.294
Pincel Nº 4	1.050	42	44.100
Rodillo de lana	1.005	42	42.210
Rodillo de pullman	1.150	42	48.300
Cordón para desmalezadora de 3mmx60 mt	1.005	110	110.550
Balde albañil de plastico	1.130	110	124.300
Clavo, medidas de 2" 1/2.	1.003	65	65.195
Cola adesiva para madera carpinteria por Kg	1.101	65	71.565
Cisternas de inodoros para baños, con accesorios	1.003	90	90.270
Mingitorios de pared con accesorios	1.105	86	95.030
Madera de Guayaibi 2x 1	5.000	85	425.000

LOS PRECIOS INDICADOS INCLUYEN IVA.
FORMA DE PAGO: 50% a la aceptación de este presupuesto
PLAZO DE ENTREGA: fecha estimativa
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: 30 días.
NOTA: En el caso de ser aceptado este presupuesto, solicitamos el reenvío del mismo con la aprobación respectiva, firmada.